

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 655

COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Impreso el día 14 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 24 de agosto de 2012

SUMARIO: **Delegación** de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la localidad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Apertura. **Arena**. (2.412-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Arena, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la apertura de una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES–, en la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga la apertura de una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES–, en la localidad de San Cristóbal, departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 7 de agosto de 2012.

Juan C. Díaz Roig. – Nora G. Iturraspe. – Miriam G. Gallardo. – Agustín A. Portela. – Celia I. Arena. – José A. Ciampini. – Alicia M. Ciciliani. – Edgardo Depetri. – Mario R. Fiad. – Beatriz G. Mirkin. – María G. Ocaña. – Mirta A. Pastoriza. – Ramona Pucheta. – Julio R. Solanas. – Alicia Terada. – Rubén D. Yazbek. – Cristina I. Ziebart.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Arena por el que se solicita al Poder Ejecutivo la apertura de una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES–, en la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, ha creído conveniente modificar la propuesta original, dando curso favorable al dictamen que antecede. Asimismo ha sabido interpretar las razones esgrimidas por la autora de la propuesta en consideración en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juan C. Díaz Roig.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de San Cristóbal es cabecera del departamento que lleva su mismo nombre y se encuentra a 179 kilómetros de la capital provincial.

San Cristóbal es la principal y más importante ciudad del departamento, ocupa una ubicación estratégica en el norte de la provincia y de la Nación por conectar con importantes rutas, las que permiten el traslado principalmente de la producción primaria.

Si bien esta localidad fue muy golpeada por el cierre de los talleres ferroviarios –su principal fuente de trabajo–, lo cierto es que paulatinamente se fue recuperando, esto en virtud de sus pobladores, quienes apostaron a su resurgimiento a través de la producción agrícola-ganadera y el empuje de la pequeña y mediana empresa.

El departamento cuenta actualmente sólo con una oficina de ANSES ubicada en la localidad de Ceres, a 95 kilómetros de distancia. La ciudad de San Cristóbal no depende de la delegación antes mencionada, sino de

la Unidad de Atención Integral (UDAI) de la ciudad de Rafaela del departamento de Castellanos, ubicada a 112 kilómetros de distancia. Desde Rafaela se trasladan una vez al mes agentes a la ciudad de San Cristóbal para atender las innumerables demandas de la zona.

Lo cierto es que, ante los reiterados reclamos y consultas efectuadas por los habitantes de esta localidad y de la zona y debido a las diversas políticas de inclusión impulsadas por el gobierno nacional, ya sea de carácter previsional o asignación universal por hijo, ha tornado insuficiente el servicio realizado por la agencia de la ciudad de Rafaela, por lo que solicitamos a través del presente proyecto la apertura de una nueva delegación en la ciudad de San Cristóbal.

Actualmente San Cristóbal cuenta con un crecimiento constante y sostenido, por tal motivo es que, como legisladores nacionales elegidos como representantes de la provincia de Santa Fe, debemos seguir promoviendo la democracia y el federalismo en la República Argentina. Entiendo que la expansión de una institu-

ción nacional como lo es la ANSES no hace más que apoyar y contribuir a este proceso.

En virtud de lo expuesto anteriormente solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Celia I. Arena.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo y, por su intermedio a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), la apertura de una delegación de dicho organismo en la ciudad de San Cristóbal, departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Celia I. Arena.